Veinte maravedis.

448

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

el Asunto de esta Cau Despachandose dha Rl Carta con la
Multa de Veinte ducados al Caballero q no asistiere a aplicados para
Aumento del Pósito

Alcalde dho S. Por
Presente S. Por se auia Mediante la Citación hecha el Alcalde dho
Presente S. Por Recivido en el Cabildo de Iguime de los del
Entendido q Cau Dijo q recivia dose tomar las
Providencias Correspondientes q la Carta Citatoria Presente
Edema q asociado en diminucion de la
Rebuelua a Auer Presente el dho Alcalde luego que Salen las
Horas Mar Audiencias para tomar la Razon y Comberse
su Acuerdo y en Consideracion de q el Juzgado Ordinario
alo. dho S. Por ora Real Interin de la dha Residencia
Acuerda que sin embargo de Embargos se despache Libranza
para que d Pedro Sapata Depositario de Mr Rl Carcel de Bara
lla Zorra en el de dho de que esta Cau Ora de su Provido
Q que Proceda se satisfaga los Dn Mill Doscientos
En la Rl Facultad del Tienen deñalados q ayuda de Costa con
q declare que Cumple en el Pred mes Zaimo Oficial Mayor
Doscientos Reales Mr. de Asistencia q Socorro en la
Alcalde Franco Que antecede en las dependencias

en 6 hojas escrpas
Claron con los
Libramtos